

Política de Igualdad de Género la Fundación José María de Llanos

FUNDACIÓN JOSE MARÍA DE LLANOS, declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la **igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo**, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra política corporativa de calidad y medio ambiente, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Para la FUNDACIÓN JOSE MARÍA DE LLANOS, son pilares de su gestión: la salvaguarda **de los Principios y Valores Humanos** y la **Buena Gobernanza**, en todos los ámbitos de su actividad y, consecuentemente, la máxima consideración y respeto hacia la **diversidad** de todas las personas como fundamento de su proyecto. Por ello, **la igualdad en el trato y la no discriminación** forman parte del proyecto, como principios esenciales de su política corporativa.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, a salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiendo por ésta "La situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo".

Los principios enunciados se llevan a la práctica a través del fomento de medidas de igualdad que supongan mejoras respecto a la situación presente, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en las empresas e instituciones y, por extensión, en el conjunto de la sociedad.

Desde 2008, la FUNDACIÓN JOSE MARÍA DE LLANOS, cuenta con una Política de Igualdad acorde al cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Esta política de compromiso de mejora en la política de igualdad en la Fundación se terminó plasmando en un Plan de Igualdad que se aprobó en 2015.

Esta Política de Igualdad es conocida y asumida por todo el personal, estando además a disposición del público para su consulta.

Fdo: Juan de Dios Morán Presidente de la Fundación Agosto 2021